

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Junta de Directores
de E. G. Hill Co. Inc. - Ecuador**

Informe sobre los estados financieros

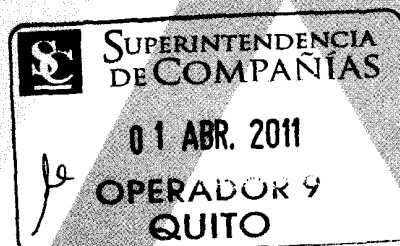
1. Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de E. G. Hill Co. Inc. - Ecuador, que comprende, el balance general al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros

2. La Gerencia de la compañía es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de forma que estos no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.



Base para la opinión con salvedad

6. Al 31 de diciembre del 2010 y 2009 los estados financieros de la compañía registran saldos en el rubro de cuentas por cobrar comerciales de US\$. 290.781,39 y US\$. 154.821,88 respectivamente, cuya recuperación en el primer trimestre de los años 2011 y 2010 han sido deficientes. Respecto a este asunto existe una duda importante acerca de su recuperabilidad, debido a que los clientes de la Compañía han manifestado no poder cumplir a corto plazo sus obligaciones. Adicionalmente, durante los años 2010 y 2009 la empresa no ha efectuado provisión suficiente para cuentas incobrables, la cual consideramos necesaria en las actuales circunstancias.

Opinión

7. En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes que pudiéramos haber determinado, si no hubiera existido la limitación mencionada en el párrafo anterior, los referidos estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de E. G. Hill Co. Inc. - Ecuador al 31 de diciembre del 2010, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

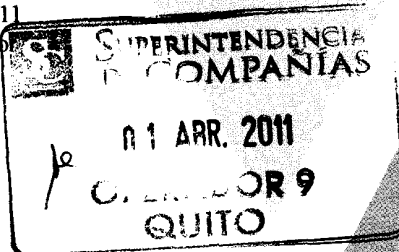
Enfasis

8. Como se menciona en el párrafo 6, en años anteriores la Compañía tuvo dificultad para recuperar saldos registrados en cuentas por cobrar comerciales, situación que originó que, en el mes de diciembre de los años 2010 y 2009 la Administración decida dar de baja dichas cuentas cuyos valores ascienden a US\$. 21.205,35 y US\$. 551.030,36 respectivamente. Las bajas se registraron con cargo a la cuenta patrimonial - resultados acumulados, (ver notas 6 y 12), basados en autorización recibida de la Administración de la Compañía E. G. Hill Company, Inc. USA, única accionista de E. G. Hill Co. Inc. - Ecuador.

Otros Asuntos

9. Como resultado de las observaciones físicas de inventarios al 31 de diciembre del 2010 y 2009, efectuadas conjuntamente con el personal de la compañía, determinamos diferencias sobrantes de plantas y esquejes con respecto a los registros contables de inventarios a esas fechas. Estas diferencias se originan principalmente por el proceso natural de expansión propia del sistema agropecuario. La compañía no ha establecido un proceso de reconocimiento y valoración de la expansión de las plantas y esquejes, puesto que el ingreso se reconoce cuando se efectúa la venta.

Garisa
RNAE - 232
Febrero 21, 2011
Quito - Ecuador



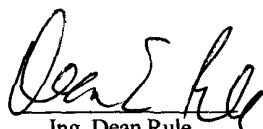
Víctor Hugo Samaniego Robayo
VÍCTOR HUGO SAMANIEGO ROBAYO
Licencia No. 26577

E. G. HILL CO. INC. - ECUADOR

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009

(Expresados en miles de dólares)

<u>ACTIVOS</u>	<u>NOTAS</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
ACTIVO CORRIENTE:			
Caja y bancos		35	65
Cuentas por cobrar comerciales	4	286	153
Inventarios	5	13	19
Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar	6	<u>88</u>	<u>98</u>
Total activo corriente		<u>422</u>	<u>335</u>
ACTIVO FIJO:			
	7		
Equipos de oficina		1	1
Muebles y enseres		4	4
Equipos de computación		5	10
Vehículos		15	15
Otros equipos		<u>1</u>	<u>1</u>
Total activo fijo al costo		26	31
Menos depreciación acumulada		<u>25</u>	<u>26</u>
Activo fijo, neto		<u>1</u>	<u>5</u>
INVERSIONES EN ACCIONES			
		<u>1</u>	<u>1</u>
OTROS ACTIVOS			
	8	<u>1,233</u>	<u>2,155</u>
TOTAL			
		<u>1,656</u>	<u>2,496</u>


Ing. Dean Rule
Apoderado General


Ing. María-Elena Araguillín
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

E. G. HILL CO. INC. - ECUADOR

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009

(Expresados en miles de dólares)

<u>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>	<u>NOTAS</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
PASIVO CORRIENTE:			
Cuentas por pagar	9	83	79
Compañías relacionadas	13	<u>1,473</u>	<u>2,275</u>
Total pasivo corriente		<u>1,556</u>	<u>2,354</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:			
Capital asignado	11	2	2
Resultados acumulados	12	<u>98</u>	<u>140</u>
Patrimonio de los accionistas		<u>100</u>	<u>142</u>
TOTAL		<u>1,656</u>	<u>2,496</u>



Ing. Dean Rule
Apoderado General



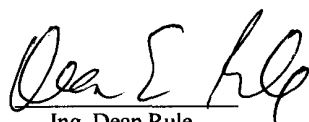
Ing. María-Elena Araguillín
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

E. G. HILL CO. INC. - ECUADOR

ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en miles de dólares)

	<u>NOTAS</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
INGRESOS OPERATIVOS:	2		
Venta de plantas y yemas		103	36
Regalías por explotación variedades de plantas		<u>1,185</u>	<u>962</u>
Total		<u>1,288</u>	<u>998</u>
COSTOS DIRECTOS:			
Material vegetal		91	12
Servicios de investigación y desarrollo		<u>98</u>	<u>66</u>
Total		<u>189</u>	<u>78</u>
MARGEN BRUTO		<u>1,099</u>	<u>920</u>
GASTOS DE OPERACIÓN			
Gastos administrativos		331	300
Gastos de venta		701	654
Gastos generales		<u>7</u>	<u>8</u>
Total		<u>1,039</u>	<u>962</u>
UTILIDAD (PERDIDA) DE OPERACIÓN		<u>60</u>	<u>(42)</u>
OTROS INGRESOS (GASTOS) NO OPERATIVOS, NETO		<u>(54)</u>	<u>(21)</u>
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA		<u>6</u>	<u>(63)</u>
Menos impuesto a la renta	10	<u>16</u>	
PERDIDA NETA		<u>(10)</u>	<u>(63)</u>


Ing. Dean Rule
Apoderado General


Ing. María Elena Araguillín
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

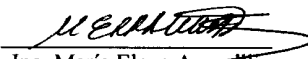
E. G. HILL CO. INC. - ECUADOR

ESTADOS DE PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009

(Expresados en miles de dólares)

	<u>Capital asignado</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2008	<u>2</u>	<u>755</u>	<u>755</u>
Pérdida neta		(63)	(63)
Baja de cuentas por cobrar clientes, ver Nota 12		(552)	(552)
Saldos al 31 de diciembre del 2009	<u>2</u>	<u>140</u>	<u>142</u>
Pérdida neta		(10)	(10)
Ajuste créditos tributarios no reclamados al SRI		(11)	(11)
Baja de cuentas por cobrar clientes, ver Nota 12		(21)	(21)
Saldos al 31 de diciembre del 2010	<u>2</u>	<u>98</u>	<u>100</u>


Ing. Dean Rule
Apoderado General

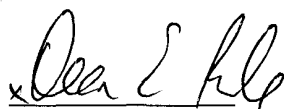

Ing. María Elena Aragüillín
Contadora General

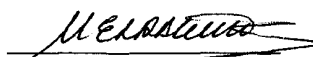
Ver notas a los estados financieros

E. G. HILL CO. INC. - ECUADOR

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en miles de dólares)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	1,157	687
Efectivo pagado a proveedores	(826)	460
Otros, neto	(8)	(47)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>323</u>	<u>1,100</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición plantas para investigación y desarrollo	(352)	(1,095)
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión	<u>(352)</u>	<u>(1,095)</u>
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS:		
Incremento (disminución) neto durante el año	(29)	5
COMIENZO DEL AÑO	65	60
FIN DEL AÑO	<u>36</u>	<u>65</u>
CONCILIACION ENTRE LA PERDIDA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
PERDIDA NETA	(10)	(63)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto provisto por actividades de operación:		
Depreciación de activos fijos	4	5
Amortización de otros activos		222
Baja de inventarios		8
Baja de plantas importadas para investigación	545	350
Provisión cuentas incobrables	3	1
Provisión impuesto a la renta	<u>16</u>	<u>-</u>
Total	<u>568</u>	<u>586</u>


Ing. Dean Rule
Apoderado General


Ing. María Elena Araguillín
Contadora General

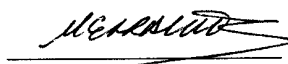
Ver notas a los estados financieros

E. G. HILL CO. INC. - ECUADOR

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en miles de dólares)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
(Aumentos) disminuciones:		
Cuentas por cobrar comerciales	(136)	(311)
Inventarios		(15)
Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar	(22)	443
Cuentas por pagar	<u>(77)</u>	<u>460</u>
Total	<u>(235)</u>	<u>577</u>
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>323</u>	<u>1,100</u>


Ing. Dean Rule
Apoderado General


Ing. María Elena Araguillín
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

E. G. HILL CO. INC. - ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009

1. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

E. G. Hill Co. Inc. - Ecuador, es una sucursal de la Compañía E. G. Hill Co. Inc., creada bajo las Leyes del Estado de Indiana, Estados Unidos de América. La sucursal fue constituida en la República del Ecuador, mediante Resolución No. 00.Q.IJ.1010, fechada abril 19 del 2000, emitida por la Superintendencia de Compañías, inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito el 26 de abril del 2000, bajo el No. 974, Tomo 131, siendo su actividad principal la comercialización de flores y productos florícolas, agrícolas y agropecuarios en todas sus fases, en las cuales se incluyen la importación, exportación, compraventa, negociación, almacenamiento, mantenimiento, transporte, embarque y preparación de variedades para el mercado.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros han sido preparados en U. S. dólares. Las políticas contables de la Compañía están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales son establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, dichas normas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Valuación de Inventarios.- Al costo de adquisición, que no excede el valor de mercado, como sigue:

Productos adquiridos: Plantas y yemas importadas, al costo promedio de adquisición.

Importaciones en tránsito: A su costo de adquisición en el exterior mas los gastos incurridos durante el proceso de transporte y desaduanización.

Valuación de activos fijos.- Al costo de adquisición, el costo de los activos fijos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de, 10 para muebles y enseres, equipos de oficina y otros equipos y, 5 para equipos de computación y vehículos.

Otros activos.- Está conformado por valores provenientes de la importación de plantas madres (códigos) efectuadas a la Casa Matriz E. G. Hill Co. Inc. USA, las mismas que se usan para realizar estudios de investigación y desarrollo en el área experimental de las fincas de la compañía, con el objeto de obtener nuevas variedades de rosas que se comercializan en el mercado nacional. Estos valores se van dando de baja conforme la pérdida de vida útil de las plantas.

Venta de plantas y yemas.- Constituyen valores facturados a los clientes de la compañía al precio de venta, el cual generalmente es inferior al costo de adquisición de las plantas. La política de la empresa consiste en recuperar el costo de las plantas a través del cobro de regalías.

Ingresos por regalías.- Representan valores facturados a clientes de la empresa por explotación de variedades de rosas desarrolladas por E. G. Hill Co. Inc. - Ecuador. Las regalías se calculan con base en acuerdos establecidos mediante contratos firmados con los clientes de la Compañía.

3. INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Si bien el proceso de dolarización incorpora al dólar de los Estados Unidos de América como una moneda estable, la variación en los índices de precios al consumidor en la República del Ecuador, ha tenido como efecto incrementar ciertos importes incluidos en los estados financieros adjuntos por los años terminados el 31 de diciembre del 2010 y 2009. Por lo tanto el análisis comparativo de tales estados financieros debe hacerse considerando tal circunstancia.

El siguiente cuadro presenta información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor preparado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos:

Año Terminado <u>Diciembre 31</u>	Variación <u>Porcentual</u>
2008	8,51
2009	4,25
2010	3,33

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales, es como sigue:

	Diciembre 31..... <u>2010</u>	<u>2009</u>
	(en miles de U. S. Dólares)	
Clientes	291	155
Provisión cuentas incobrables	(5)	(2)
Total	<u>286</u>	<u>153</u>

Durante los años 2010 y 2009, la empresa registró provisión para cuentas incobrables por US\$. 2.808,34 y US\$. 3.544,02 respectivamente.

5. INVENTARIOS

Un resumen de inventarios, es como sigue:

	Diciembre 31..... <u>2010</u>	<u>2009</u>
	(en miles de U. S. Dólares)	
Plantas	1	7
Yemas	13	2
Tallos	6	18
Bajas	(7)	(8)
Total	<u>13</u>	<u>19</u>

Durante los años 2010 y 2009 la empresa dio de baja inventarios por US\$. 7.269,89 y US\$. 8.071,03 respectivamente, previo a lo cual obtuvo las correspondientes escrituras notariadas, tal como lo dispone para estos casos el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus Reformas en su artículo 21, numeral 8, literal b.

6. PAGOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de pagos anticipados y otras cuentas por cobrar, es como sigue:

	Diciembre 31.....	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(en miles de U. S. Dólares)	
Conectiflor	17	36
Retenciones en la fuente	40	28
Impuesto al valor agregado	14	5
Otros	<u>17</u>	<u>29</u>
Total	<u>88</u>	<u>98</u>

7. ACTIVO FIJO

Los movimientos del activo fijo, fueron como sigue:

	Diciembre 31.....	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(en miles de U. S. Dólares)	
Saldo neto al inicio del año	5	10
Depreciación	<u>(4)</u>	<u>(5)</u>
Saldo neto al final del año	<u>1</u>	<u>5</u>

8. OTROS ACTIVOS

Está conformado por valores provenientes de la importación de plantas madres a la Casa Matriz E. G. Hill Co. Inc. USA, las mismas que se usan para realizar estudios de investigación y desarrollo en el área experimental de las fincas de la compañía, con el objeto de obtener nuevas variedades de rosas que se comercializan en el mercado nacional. Estos valores se van dando de baja conforme la pérdida de vida útil de las plantas.

Hasta el año 2004, estos valores se mantenían registrados en la cuenta de inventarios, sin considerar que estos productos no se destinan para la venta sino para procesos de investigación y desarrollo según lo explicado en el párrafo anterior, por tanto habían perdido su vida útil. Todos los valores de las plantas madres inexistentes a esa fecha se registraron como activos diferidos, y por la cuantía de las mismas la compañía decidió amortizarlas a razón del 20% a partir del año 2005.

Durante los años 2010 y 2009 la empresa registró en este mismo rubro el costo de importación de las plantas madres, las cuales se van dando de baja en cada periodo, en función de la terminación de su vida útil.

Previo al registro de estas bajas la compañía obtuvo las correspondientes escrituras notariadas, tal como lo dispone para estos casos el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus Reformas en su artículo 21, numeral 8, literal a.

Los movimientos de otros activos, fueron como sigue:

	Diciembre 31.....	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(en miles de U. S. Dólares)	
Saldo neto al inicio del año	2,155	1,634
Amortización saldo año 2004		(222)
Adquisiciones	352	1,093
Baja de plantas importadas para investigación	(545)	(350)
Baja por condonación deuda con Casa Matriz	<u>(729)</u>	<u>-</u>
Saldo neto al final del año	<u>1,233</u>	<u>2,155</u>

9. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar, es como sigue:

	Diciembre 31.....	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(en miles de U. S. Dólares)	
Proveedores nacionales	35	58
Impuestos	15	4
Anticipos de clientes	17	17
Impuesto a la renta Empresa	<u>16</u>	<u>-</u>
Total	<u>83</u>	<u>79</u>

10. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta es del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Hasta el año 2009, los dividendos en efectivo que se declararon o distribuyeron a favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encontraban sujetos a retención adicional alguna. A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menos imposición, se encuentran gravadas para efectos del impuesto a la renta.

Una reconciliación entre la pérdida según estados financieros y la pérdida gravable, es como sigue:

	Diciembre 31.....	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(en miles de U. S. dólares)	
Pérdida según estados financieros	(10)	(63)
Más:		
Gastos no deducibles	<u>1</u>	
Pérdida gravable	<u>(9)</u>	<u>(63)</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados (1)	<u>16</u>	<u>-</u>

- (1) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado y presentado en la declaración del Impuesto a la renta del año 2009 (formulario 101), el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Los movimientos de la provisión para impuesto a la renta, fueron como sigue:

	Diciembre 31.....	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(en miles de U. S. dólares)	
Saldo al inicio del año		16
Provisión del año	16	-
Pagos	<u>-</u>	<u>(16)</u>
Saldo al final del año	<u>16</u>	<u>-</u>

11. CAPITAL ASIGNADO

El capital asignado a E. G. Hill Co. Inc. - Ecuador asciende a US\$. 2.000 de los Estados Unidos de América.

12. RESULTADOS ACUMULADOS

Los movimientos de resultados acumulados, fueron como sigue:

	Diciembre 31.....	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(en miles de U. S. dólares)	
Saldo al inicio del año	140	755
Utilidad (pérdida) neta	4	(63)
Baja cuentas por cobrar clientes	(21)	(552)
Ajuste créditos tributarios no reclamados al SRI	<u>(28)</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>95</u>	<u>140</u>

En los años 2010 y 2009, la compañía registró en esta cuenta US\$. 21.205,35 y US\$. 551.030,36, correspondiente a ajuste por baja de cuentas por cobrar comerciales de difícil recuperación, dichos registros fueron autorizados por la Administración de la compañía E. G. Hill Company, Inc. USA, única accionista de E. G. Hill Co. Inc. - Ecuador.

Un detalle de las cuentas por cobrar comerciales, consideradas para los ajustes mencionados anteriormente, es como sigue:

	Diciembre 31.....	
<u>Identificación del cliente</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(en U. S. dólares)	
<u>H. S. Floral Distributors:</u>		
Nevado Ecuador		120,300,64
Pambaflor		109,185,64
Windmark		96,747,12
Velvet Flores		49,211,99
Ecuadorian Flower Grunko Cia.Ltda.		47,591,20
Floreco S.A.		28,944,75
Jardines del Cayambe		14,688,00
Altaflor		13,340,69
Ecuadorian Flower		10,570,14
Floresaraih		10,400,63
Rosaprima Cia. Ltda.		8,366,25

	Diciembre 31.....	
<u>Identificación del cliente</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
		(en U. S. dólares)
<u>Otras cuentas por cobrar comerciales:</u>		
Boutique Flower'S S.A		7,468,59
Flores del Valle Cia Ltda Valleflor		5,000,00
Expoflor Cia. Ltda.		2,104,91
Flores Magicas Flormagic Cia. Ltda.		1,621,34
Golden Rose		353,18
Velvet Flores		8,84
Malina	2,709,67	-
Cananvalley Flowers S.A.	18,495,68	-
Unique Latin Roses		2,057,80
Andean Summers S.C.C.		3,213,91
Arcoflor Flores Arcoiris S.A		154,51
Ecuadorama		4,931,56
Fiorentina Flowers S.A.		3,778,97
Flores de decoración Decoflor S.A		1,505,28
Flores Selectas Florsel Cia. Ltda.		561,86
Guaisa		2,324,00
Manuel Rodriguez		524,74
Moniflor S.A		940,00
Rosas de la Montana , Rosamont S.A		264,00
Rosas del Monte Cia. Ltda.		100,72
Verdillano Cia. Ltda.		<u>4,769,10</u>
Subtotal		<u>25,126,45</u>
Total	<u>21,205,35</u>	<u>551,030,36</u>

13. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Las principales transacciones efectuadas durante los años 2010 y 2009 con compañías relacionadas, corresponden a importaciones de plantas madres para investigación y desarrollo por US\$. 353 mil y US\$. 1.023 mil respectivamente, provenientes de E. G. Hill Company, Inc. USA.

Las transacciones realizadas con compañías relacionadas se realizaron en condiciones pactadas entre las partes.

Un detalle de saldos entre compañías relacionadas, es como sigue:

	Diciembre 31.....	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(en miles de U. S. dólares)	
CUENTAS POR PAGAR:		
E. G. Hill Co. Inc. USA	1,473	2,275

14. CONTINGENCIA

Según juicio ordinario No. 487-09, tramitado en el Juzgado 13 de lo Civil de Pichincha, la empresa Inmobiliaria South Garden S. A. SOUTHGARDEN interpuso una demanda a la Compañía por terminación del contrato, basándose en supuesto incumplimiento de obligaciones, y solicita indemnización por daños y perjuicio por una cuantía de US\$. 3.600.000 (tres millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América). Al momento el proceso se encuentra finalizando la etapa de prueba. Según criterio de los asesores legales de la Compañía, la posibilidad de pérdida en este proceso es baja, sin embargo la reconvencción presentada tiene un alto nivel de éxito.

Basados en la evaluación de los asesores legales, respecto al resultado de esta demanda, la compañía no ha registrado una provisión en sus estados financieros, la misma que podría ser necesaria en caso de que la Resolución de dicha demanda no sea favorable para la empresa.

15. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De acuerdo a la Resolución 464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial N.: 324, se establece la obligatoriedad, el alcance, y la información que deben presentar aquellos contribuyentes que durante el ejercicio fiscal 2008 hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior.

En el artículo 1 de dicha resolución se expresa lo siguiente: “Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD 1'000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia.

Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (USD 5'000.000,00) deberán presentar adicionalmente al anexo de precios de transferencia, el informe integral de precios de transferencia.”

De igual manera el párrafo segundo de este artículo se establece lo siguiente: “La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley”.

El Artículo 22 de la Ley de Régimen tributario Interno dice lo siguiente referente a Precios de Transferencia:

“La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto. Los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos de control deberán presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que ésta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América”.

La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General el SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento."

Finalmente, el Artículo 259 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice "Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyentes o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia."

16. APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)

Mediante Resolución 08.G.DSC.10, fechada Noviembre 20 del 2008 la Superintendencia de Compañías emitió el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia.

A continuación se describe el cronograma de aplicación:

1. A partir del 1 de enero del 2010 aplicarán las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.
2. A partir del 1 de enero del 2011 aplicarán las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.
3. A partir del 1 de enero de 2012 aplicarán las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1, 2 y 3 del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la Junta General de Socios o Accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el Apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- (b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF; y,
- (c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF. Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Dejar sin efecto el Artículo Tercero de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

17. REFORMAS LEGALES

En el Suplemento al Registro Oficial No. 351 publicado el 29 de diciembre del 2010, se expidió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual incluye reformas tributarias que establecen incentivos fiscales a las inversiones. El resumen de los principales incentivos es el siguiente:

IMPUESTO A LA RENTA

Reducción de la tasa del impuesto la renta de manera progresiva, de acuerdo a la siguiente tabla:

<u>Año</u>	<u>%</u>
2011	24 %
2012	23 %
2013	22 %

Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta.

CALCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA

Para el cálculo del impuesto a la renta, serán deducibles adicionalmente los siguientes rubros:

- Gastos incurridos por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de productividad, gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales.
- Depreciación y amortización de adquisiciones de maquinarias y equipos y tecnologías destinadas a la implementación de producción más limpia, generación de energías renovables, la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Incremento neto de empleos por un periodo de cinco años, cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas.

PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU ANTICIPO

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.
- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.

- Se excluirá en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción para las nuevas inversiones.

RETENCION EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA

- En los pagos al exterior realizados por las sociedades, aplicarán la tasa de impuesto a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta sobre dichos pagos.
- Exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registrados y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior, debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD).- Exoneración del impuesto a la salida de divisas para los pagos realizados al exterior, por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código de la Producción y que devenguen intereses a las tasas referenciales; y, los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

18. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2010 y la fecha del informe de los auditores independientes (Febrero 21, 2011) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.